



DECRETO N° 705.7

LAJA, febrero 14 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Sr. Sergio García Olivero.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

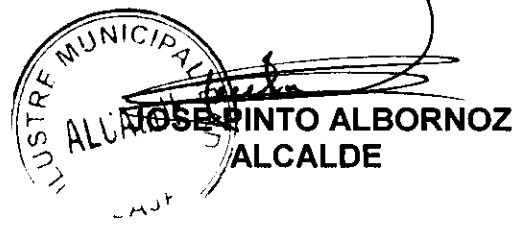
- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio García Olivero, chofer del Depto. de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día 14 de febrero del 2013, con motivo de entregar documentación en oficinas de la Superintendencia Regional, el traslado lo realizará en vehículo Daem patente BTRD-14.
- 2.- **PROCEDASE** a reembolsar al Sr. García gastos de estacionamiento y páguese, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/AMS/PLM/AMR *14/02/13
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balnaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309